

DEC. ALCALDICIO N° 1403

CHEPICA, 05 JUL 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 19 de Junio de 2018, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Alcaldesa en Sr. Francisco Javier Hidalgo Radrigán, Administrador Municipal, Grado 8° E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1.- Apruébese los Estatutos de la Organización Comunitaria Funcional **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO EMILIA SALINAS DIAZ RINCONADA DE NAVARRO** con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica.

2.- Reconózcase a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Funcional **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO EMILIA SALINAS DIAZ RINCONADA DE NAVARRO** con domicilio en la Unidad Vecinal N° 8 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : PAULA QUEZADA NAVARRO
SECRETARIA : KATTERY PEREZ VERCHES
TESORERA : JACQUELINE BUSTOS MUÑOZ

13.271.435-5
16.481.304-5
16.973.524-7

3.- Los dirigentes durarán en sus cargos sesenta días, a contar de la fecha del Acta, indicada en vistos y hasta el 19 de Agosto de 2018.-

4.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

FJHR/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
ALCALDE (S)